

Dependencia o Entidad: Patronato "Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación"  
 Unidad Responsable: Dirección General del CRI - Escuela  
 Proyecto: Prestación de Servicios Médicos - Rehabilitación - Estudios de Diagnóstico y Formación de Recursos Humanos en Terapia Física y rehabilitación (CRI - Escuela) - GASTOS DE OPERACIÓN

SEGUNDO TRIMESTRE	Nivel	Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)	META PROGRAMADA MENSUAL	META ALCANZADA MENSUAL	% DE AVANCE
	1.1	Jornadas de difusión informativas de los servicios que presta el CRI-Escuela, en los municipios y dependencias del Estado de Tlaxcala	18	13	72%
	1.2	Ferias de servicios que brinda el CRI - escuela, en dependencias y municipios del Estado de Tlaxcala.	4	3	75%
	1.3	Programas extramuros de servicios que brinda el CRI - Escuela, con la finalidad de acercarlos a los grupos mas vulnerables.	0	0	0%
	1.4	Reuniones de concertación con dependencias estatales, municipales, así como con la iniciativa privada en el estado de Tlaxcala	3	2	67%
	1.5	Firmas de convenio de colaboración para la prestación de servicios con instituciones públicas y privadas, con dependencias, municipios del Estado de Tlaxcala	3	2	67%
	2.1	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de hidroterapia	3400	5872	173%
	2.2	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de mecanoterapia / neurorehabilitación	5900	8738	148%
	2.3	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de electroterapia / paralis facial / ondas de choque	6300	8926	142%
	2.4	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de magnetoterapia	1750	1318	75%
	2.5	Atención a la población infantil con algún tipo del neurodesarrollo a través servicios de estimulación temprana	1500	1914	128%
	2.6	Atención y detección a la población con algún tipo de defectos posturales a través servicios de corrección DP	900	672	75%
	2.7	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de terapia ocupacional	2250	2821	125%
	2.8	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de camara sensorial	750	792	106%
	2.9	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través servicios de terapia de lenguaje	2550	2863	104%

2.10	Atención a la población con algún tipo de discapacidad a través de servicios de centro de tecnología adaptada	1350	840	62%
2.11	Atención a la población con algún tipo de problema o secuela respiratoria a través servicios de terapia respiratoria	200	261	53.1%
2.12	Atención a la población con algún tipo de discapacidad de heridas y reguimentos a través servicios de manejo de cicatrices	120	117	98%
3.1	Servicios de electroencefalograma a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	85	66	78%
3.2	Servicios de electroencefalogramas a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	185	178	96%
3.3	Servicios de audiometrías a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	100	155	155%
3.4	Servicios de espirometrías a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	100	60	60%
3.5	Servicios de potenciales evocados auditivos y visuales a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	60	7	12%
3.6	Servicios de radiología a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	140	137	98%
3.7	Equipamiento del área de laboratorio para atender a pacientes que sean residentes del Estado de Tlaxcala	1	0	0%
3.8	Servicios de laboratorio a pacientes que sean residente del Estado de Tlaxcala, como auxiliares de diagnóstico	70	0	0%
4.1	Consultas de medicina general a pacientes que acudan al CRI - Escuela	1250	1289	102%
4.2	Consultas de valoración física y rehabilitación a pacientes que acudan al CRI - Escuela	1140	979	86%
4.3	Consultas de psicología a pacientes que acudan al CRI - Escuela	960	1053	110%
4.4	Consultas de fisioterapia a pacientes que acudan al CRI - Escuela	120	10	8%
4.5	Consultas de oftalmología a pacientes que acudan al CRI - Escuela	210	167	80%
4.6	Consultas de traumatología y ortopedia a pacientes que acudan al CRI - Escuela	105	145	138%
4.7	Consultas de neurología a pacientes que acudan al CRI - Escuela	120	43	36%

ACTIVIDADES

4.8	Consultas de pediatría a pacientes que acuden al CRI - Escuela	65	9	14%
4.9	Consultas de psiquiatría a pacientes que acuden al CRI - Escuela	60	15	25%
4.10	Consultas de terapia de lenguaje a pacientes que acuden al CRI - Escuela	105	94	90%
5.1	Convenios para la ampliación del campo clínico para estudiantes de Práctica Clínica y Servicio Social del CRI-Escuela.	3	1	33%
5.2	Talleres y Cursos de regularización dirigidos a los alumnos de la Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.	3	3	100%
5.3	Jornadas de difusión informativa de los servicios educativos que ofrece el CRI-Escuela en el Estado.	14	14	100%
5.4	Visitas académicas de supervisión - evaluación y seguimiento a los estudiantes de práctica clínica y servicio social que se encuentran en Hospitales Generales, de Especialidad, UBR's y Dependencias de Gobierno. Así como a los egresados	34	34	100%
5.5	Actividades lúdicas que fortalezcan el desarrollo de las técnicas de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes para coadyuvar una educación integral, así como promover estancias nacionales e internacionales que contribuyan a su formación	5	5	100%
5.6	Firma de convenios de concertación para estancias nacionales e internacionales que garanticen una mejor formación de los recursos humanos del CRI-Escuela	3	0	0%
5.7	Congreso de fisioterapia que favorezcan la profesionalización de los alumnos - personal docente	0	0	0%
5.8	Acondicionamiento y equipamiento de aulas para los estudiantes del CRI-Escuela	5	1	20%
5.9	Titulación de Alumnos egresados de diferentes generaciones del CRI-Escuela.	15	5	33%

Elaboró:  
 LEF. José Ángel Lejías Velasco  
 Coordinador Administrativo  
 Nombre, cargo y firma

Autorizó:  
 LTR. Irving Uribe Arvizano Olvera  
 Director General  
 Nombre, cargo y firma



Los titulares de las dependencias y unidades administrativas que dependan directamente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos